



*Arriana Pealto*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s 537 y 538/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Titular al Ingeniero Oscar AIGNASSE (L.E. N° 7.514.794 – Legajo UTN N° 20722) en el Área Integradora de las asignaturas Ingeniería Mecánica II con



*Luciano Recaltó*

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

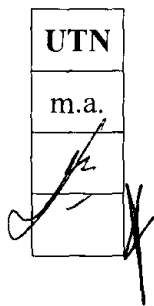
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

DOS (2) dedicaciones simples e Ingeniería Mecánica III con DOS (2) dedicaciones simples del Departamento de Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 28/2008



*Héctor Carlos Brotto*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*A. U. S. Ricardo F. O. Saller*  
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior